

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas del día veinticinco de marzo de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor, Don Rafael Buezas Martínez.


OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguiente:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.

- No asiste y justifica su ausencia:

- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 1 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 63/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2009.

2º.- (Expte. 64/2009).- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a Aprobación del Anexo al Proyecto de Modificación de Trazado de Vías Pecuarias afectas por el P.G.O.U. de Utrera.

3º.- (Expte. 65/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2.009, por importe de 176.318,03 €". Aprobación.


4º.- (Expte. 66/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de marzo de 2.009, por importe de 25.952,52 €". Aprobación.

5º.- (Expte. 67/2009).- Propuesta de la Tte. de Alcalde, Delegada de Educación y Política de Igualdad, relativa a "Concesión de subvenciones para la finalidad actividades complementarias en Centros Escolares, A.M.P.A.S. y otras Asociaciones educativas para el año 2.009". Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 63/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2.009 de la Junta de Gobierno Local.


Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 2 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 64/2009).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A APROBACIÓN DEL ANEXO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO DE VÍAS PECUARIAS AFECTAS POR EL P.G.O.U. DE UTRERA.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación del Anexo al Proyecto de Modificación de Trazado de Vías Pecuarias afectas por el P.G.O.U. de Utrera, que literalmente dice:

“PROPUESTA DEL DELEGADO DE URBANISMO.- Visto que el Ayuntamiento en su día solicitó la modificación del trazado de las Vías Pecuarias afectadas por el entramado urbano de Utrera, a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en base al propio Plan General de Ordenación Urbana, y a la Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental de 24 de octubre de 2001 (publicada en el BOP núm. 278 de fecha 30 de noviembre de 2001), el cual y en base al artículo 41 del Decreto 155/1998, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fue a trámite de información pública mediante anuncio en el BOP número 90 de veinte de abril de dos mil uno.- Visto asimismo el **Anexo a la propuesta de modificación de trazado de Vías pecuarias**, que modifica el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local de diecinueve de febrero de dos ocho, redactado como resultado de los cambios de criterios surgidos en cuanto a la clasificación de las vías pecuarias a compensar; según consta en el oficio remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de veintiséis abril de dos mil ocho con número 52 de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Utrera. En el que reduce la superficie de la Cañada Real de Pajarero en 30.674´88 m². Y se propone como trazado alternativo la zona de la Laguna de la Alcaparrosa cuya superficie es de 127.733´74 m². Y del que resulta el siguiente cuadro de superficies de las vías pecuarias objeto de modificación y compensación:


Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 3 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

VÍA PECUARIA	TRAMO	SUPERFICIE AFECTADA M ²	TRAZADO ALTERNATIVO	SUPERFICIE DEL TRAMO ALTERNATIVO PROPUESTO M ²
VEREDA DE DOS HERMANAS	COINCIDENTE CON LOS SECTORES PA.SUT-2 Y SUNP-1	3609,71	LAGUNA DE LA ALCAPARROSA	
C.R. DE LOS PALACIOS A CARMONA	COINCIDENTE CON LOS SECTORES SUNP-4 Y SUNP-5	42972,13		
C.R. DE LAS CABEZAS	COINCIDENTE CON LOS SECTORES SUP-3 Y SUP-4	27811,29		
C.R. DE VENTA LARGA Y TORRE ALOCAZ A SEVILLA	COINCIDENTE CON LOS SECTORES SUP-3 Y SUP-4	37846,08		
C.R. DE PAJARERO Reducción a colada según propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de 22.12.08	COINCIDENTE CON LOS SECTORES SUP-5 Y SUP-6	7882,05		
TOTAL SUPERFICIE DE VVPP A DESAFECTAR		120121,26	TOTAL SUPERFICIE DEL TRAMO ALTERNATIVO PROPUESTO	127.733'74

Por tanto, procede en virtud del artículo 11 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, en relación al artículo 32 y siguientes del Decreto 155/1998 de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobar el mencionado proyecto y remitirlo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.- Por la presente, propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la aprobación del **Anexo a la propuesta de modificación de trazado de Vías pecuarias** de mayo de 2007 redactado por El Secretario del Ayuntamiento de Utrera D. Juan Borrego López, El Ingeniero Agrónomo D. Fernando Toro Salas y El Jefe del Servicio de Inspección D. José Antonio Málaga García”.

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a Aprobación del Anexo al Proyecto de Modificación de Trazado de Vías Pecuarias afectas por el P.G.O.U. de Utrera, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA.:

PRIMERO: Aprobar el **Anexo a la propuesta de modificación de trazado de Vías pecuarias** de mayo de 2007, redactado por El Secretario del Ayuntamiento de Utrera D. Juan Borrego López, El Ingeniero Agrónomo D. Fernando Toro Salas y El Jefe del Servicio


Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 4 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

de Inspección D. José Antonio Málaga García. Y del que resulta el siguiente cuadro de superficies de las vías pecuarias objeto de modificación y compensación:

VÍA PECUARIA	TRAMO	SUPERFICIE AFECTADA M ²	TRAZADO ALTERNATIVO	SUPERFICIE DEL TRAMO ALTERNATIVO PROPUESTO M ²
VEREDA DE DOS HERMANAS	COINCIDENTE CON LOS SECTORES PA.SUT-2 Y SUNP-1	3609,71	LAGUNA DE LA ALCAPARROSA	
C.R. DE LOS PALACIOS A CARMONA	COINCIDENTE CON LOS SECTORES SUNP-4 Y SUNP-5	42972,13		
C.R. DE LAS CABEZAS	COINCIDENTE CON LOS SECTORES SUP-3 Y SUP-4	27811,29		
C.R. DE VENTA LARGA Y TORRE ALOCAZ A SEVILLA	COINCIDENTE CON LOS SECTORES SUP-3 Y SUP-4	37846,08		
C.R. DE PAJARERO Reducción a colada según propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de 22.12.08	COINCIDENTE CON LOS SECTORES SUP-5 Y SUP-6	7882,05		
TOTAL SUPERFICIE DE VVPP A DESAFECTAR		120121,26	TOTAL SUPERFICIE DEL TRAMO ALTERNATIVO PROPUESTO	127.733'74

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 65/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2.009, POR IMPORTE DE 176.318,03 €”. APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 5 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2.009, por importe de 176.318,03 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 17 de Marzo de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66001497	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	37.690,54
	Texto:	S/FRA. NUM. SEPTIEMBRE 08. FECHA 27/01/2009. NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS SEP. 08	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 37.690,54	
2009 66001498	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	37.258,58
	Texto:	S/FRA. NUM. OCTUBRE 08. FECHA 27/01/2009. NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS OCTUBRE 08	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 37.258,58	
2009 66001499	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	36.723,47

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 6 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

	Texto:	S/FRA. NUM. NOVIEMBRE 08. FECHA 27/02/2009. NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS NOV. 08	
Aplicación: 4421-22608		Importe:	36.723,47
2009 66001500	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	39.134,77
	Texto:	S/FRA. NUM. DICIEMBRE 08. FECHA 27/02/2009. NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS DICIEMBRE 08	
Aplicación: 4421-22608		Importe:	39.134,77
2009 66001501	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	22.811,21
	Texto:	S/FRA. NUM. EN- OCTUBRE 08. FECHA 27/01/2009. NOTA CARGO REGULARIZACIÓN CANON ENERO-OCTUBRE 08	
Aplicación: 4421-22608		Importe:	22.811,21
2009 66001502	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	2.699,46
	Texto:	S/FRA. NUM. ENERO-FEBRERO FECHA 27/01/2009. NOTA CARGO TRAT. RESID. REGULARIZACION CANON ENERO-FEBRERO 08	
Aplicación: 4421-22608		Importe:	2.699,46
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
176.318,03	0,00	0,00	176.318,03


Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2.009, por importe de 176.318,03 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 7 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66001497	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	37.690,54
	Texto:	S/FRA. NUM. SEPTIEMBRE 08. FECHA 27/01/2009. NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS SEP. 08	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 37.690,54	
2009 66001498	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	37.258,58
	Texto:	S/FRA. NUM. OCTUBRE 08. FECHA 27/01/2009. NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS OCTUBRE 08	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 37.258,58	
2009 66001499	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	36.723,47
	Texto:	S/FRA. NUM. NOVIEMBRE 08. FECHA 27/02/2009. NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS NOV. 08	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 36.723,47	
2009 66001500	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	39.134,77
	Texto:	S/FRA. NUM. DICIEMBRE 08. FECHA 27/02/2009. NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS DICIEMBRE 08	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 39.134,77	
2009 66001501	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	22.811,21
	Texto:	S/FRA. NUM. EN- OCTUBRE 08. FECHA 27/01/2009. NOTA CARGO REGULARIZACIÓN CANON ENERO-OCTUBRE 08	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 22.811,21	
2009 66001502	17/03/2009	P4100006H MANCOMUNIDAD MUNIC BAJO GUADALQUIVIR	2.699,46
	Texto:	S/FRA. NUM. ENERO-FEBRERO FECHA 27/01/2009. NOTA CARGO TRAT. RESID. REGULARIZACION CANON ENERO-FEBRERO 08	
	Aplicación: 4421-22608	Importe: 2.699,46	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
176.318,03	0,00	0,00	176.318,03

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 8 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 66/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2.009, POR IMPORTE DE 25.952,52 €”. APROBACIÓN.

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de marzo de 2.009, por importe de 25.952,52 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 23 de Marzo de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P),

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
ID. FIRMA	10.1.100.2 8RDqRQXVn3s=	PÁGINA	9 / 16
 8RDqRQXVn3s=			


salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2008 66005040	12/09/2008	B41800434 URBYFLORA SL	12.084,72
	Texto:	S/FRA. NUM. 473/08 FECHA 09/09/2008 ORNAMENTACION RECINTO	
Aplicación: 4540-22607		Importe: 14,31	
Aplicación: 4540-22607		Importe: 12.070,41	
2009 66005353	29/09/2008	B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.	13.867,80
	Texto:	S/FRA. NUM. 181. FECHA 02/09/2008 ALQUILER Y MONTAJE TRIBUNAS PLAZA TOROS	
Aplicación: 4540-22607		Importe: 13.867,80	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
25.952,52	0,00	0,00	25.952,52

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de marzo de 2.009, por importe de 25.952,52 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 10 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

2008 66005040	12/09/2008	B41800434 URBYFLORA SL	12.084,72
	Texto:	S/FRA. NUM. 473/08 FECHA 09/09/2008 ORNAMENTACION RECINTO	
Aplicación: 4540-22607		Importe: 14,31	
Aplicación: 4540-22607		Importe: 12.070,41	
2009 66005353	29/09/2008	B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.	13.867,80
	Texto:	S/FRA. NUM. 181. FECHA 02/09/2008 ALQUILER Y MONTAJE TRIBUNAS PLAZA TOROS	
Aplicación: 4540-22607		Importe: 13.867,80	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
25.952,52	0,00	0,00	25.952,52


SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 67/2009).- PROPUESTA DE LA TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE EDUCACIÓN Y POLÍTICA DE IGUALDAD, RELATIVA A “CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINALIDAD ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN CENTROS ESCOLARES, A.M.P.A.S. Y OTRAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2.009”. APROBACIÓN.

Por la Tte. de Alcalde, Delegada de Educación y Política de Igualdad, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Concesión de subvenciones para la finalidad actividades complementarias en Centros Escolares, A.M.P.A.S. y otras Asociaciones educativas para el año 2.009, que literalmente dice:

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 11 / 16
 8RDqRQXVn3s=			


“INFORME CON PROPUESTA DE ACUERDO.- Dña. Mª José García Arroyo, como **Tte. de Alcalde Delegada de Educación y Políticas de Igualdad,** en relación con el expediente tramitado para la concesión de subvenciones para la finalidad **Actividades Complementarias en Centros escolares, A.M.P.A.S y otras Asociaciones educativas para el año 2.009.- INFORMA:- Primero:** Que por la Delegación de **Educación,** se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año **2.009,** y que las bases de dicha convocatoria respetan lo preceptuado en la Regla 13ª de Ejecución del Presupuesto.- **Segundo:** Que por parte de los interesados se han presentado las correspondientes solicitudes dentro del plazo establecido al efecto, y que las que se proponen para concesión acreditan los siguientes extremos:.- Los beneficiarios no está incursos en ninguna circunstancia que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.- Acreditación de la personalidad del solicitante (C.I.F. o D.N.I.).- Acreditación de la representación, si procede. (Certificación del acuerdo de nombramiento o copia del acta de nombramiento de la persona que contacta con el Ayuntamiento).- Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines, alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que se solicita subvención. (Estatutos).- Los beneficiarios, si procede, están inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones.- Solicitud en modelo oficial.- **Tercero:** Que una vez estudiadas las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración de las mismas establecidos en las bases de la convocatoria, **la que suscribe,** de conformidad con lo dispuesto artículos 185.2 y 186 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., y el Decreto de Alcaldía 002/2003 de Organización del Gobierno Municipal, **propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:-** 1. **Conceder las siguientes subvenciones,** para la finalidad que se expresa y por un importe de **400 €** cada una, con destino a la realización de actividades complementarias en Centros escolares y Asociaciones con fines educativos, siendo el total de 12.400 €

Beneficiario	CIF.	Dirección	Nombre del Proyecto
C. SAGRADO CORAZÓN	B- 41110529	C/ Antonio Maura 23	Desayuno escolar
C.E.P.E.R. HÑOS MACHADO	S- 4111001- F	C/ La Palma, 3	Encuentro en Guadalema
CEIP AL ANDALUS	S- 4111001- F	Bda. Muñoz Grandes, s/n	Aprende fuera del cole
CEIP ALFONSO DE ORLEANS	S- 4111001- F	C/ Armilla, 1	Visita a Cardena (Córdoba)
CEIP COCA DE LA PIÑERA	S- 4111001- F	Plaza de Bailén ,s/n	Varios Talleres del P.C.
CEIP LA FONTANILLA	S- 4111001- F	C/ Río Verde, 25	Actividades para alumnos n.e.e.
CEIP MAESTRO J.A. VELASCO	S- 4111001- F	C/ Abate Marchena, 2	Deporte Escolar
CEIP RODRIGO CARO	S- 4111001- F	C/ Ramón y Cajal, 16	Salida al Parque de Grazalema
EEI MARÍA MONTESSORI	S- 4111001- F	Avda. Del Ejército, s/n	Día de Convivencia escolar
CEIP N.S. DE LAS MARISMAS	S- 4111001- F	C/ Las Escuelas, s/n (Trajano)	Visita Gruta de las maravillas
CEIP N.S. DE LAS VEREDAS	S- 4111001- F	Pza.de los Quintero (Guadal.)	Aeropuerto de Sevilla

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 12 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

CEIP LOS GIRASOLES	S- 4111001- F	C/ Los Leales, s/n (Pinzón)	Identificación poblados Adriano, Chapatales, Pinzón
C.E.M "ANA VALLER"	S- 4111001- F	Avda. Curro Guillén, 1	Intercambio músico-cultural
C. EL DIVINO SALVADOR	R- 4100210- F	C/ Menéndez Pelayo, 10	Una biblioteca viva
C. SAGRADA FAMILIA	Q- 4100201- F	C/ Virgen de Consolación 12	Visita a Isla Mágica
CEE MARUJA DE QUINTA	G- 41044082	Pza. de Gibaxa, 2	Visita a la Granja E. La Corbera
ASOCIACIÓN ACÉPTALOS	G- 41778069	Avda. de los Palacios, 38	¿Cómo hablar con ntros. hijos?
ASOCIACIÓN DDEVIDA	G- 91427732	Apdo. Correo 346	Crece respeto a los animales
AMPA GUADALQUIVIR	G- 41923210	C/ Los Leales, s/n (Pinzón)	Varios Talleres
AMPA IES JOSÉ M ^o INFANTES	G-91060533	C/ Jilguero, s/n	Visita a Carmona
AMPA EL ARRECIFE	G- 41464165	Pza. de Bailén, s/n	Leer es aprender
AMPA MANUEL MORALES	G- 41662156	Avda. del Ejército, s/n	Día de Convivencia
AMPA ÁLVAREZ QUINTERO	G- 41592031	Avda. de los Naranjos, s/n	Merienda de navidad
AMPA EL DIVINO SALVADOR	G- 41467622	C/ Menéndez Pelayo, 10	Varios Talleres
AMPA MUÑOZ GRANDES	G- 41820929	Bda. Muñoz Grandes, s/n	Convivencia y tradiciones
AMPA SAGRADA FAMILIA	G-41412909	C/ Virgen de Consolación,12	Varios talleres
AMPA IES RUIZ GIJÓN	G- 41400672	C/ Paseo de Consolación, s/n	Día del Libro
AMPA COLEGIO SALESIANOS	G- 41457110	C/ San Juan Bosco, s/n	Varios talleres
AMPA VIRGEN DE LORETO	G- 41504747	C/ Armilla, s/n	Inmersión lingüística Inglés
AMPA JOSÉ A. FERNÁNDEZ	G- 41836388	C/ Río Verde, 25	Varios talleres
AMPA VIRGEN CONSOLACIÓN	G- 41577511	Paseo de consolación, s/n	Jornadas de convivencia

2. Conceder una subvención por importe de **1.000 €**a la Federación Utrerana de A.M.P.A.s (**FUAMPA**) para la realización del Proyecto: II Academia de Verano "Utrera Suená", siendo su destino la colaboración en la puesta en marcha de dicha academia de música a través de la animación e información a los padres de los alumnos y alumnas matriculados.- 3. **Denegar** la siguiente solicitud: AMPA C. El Sagrado Corazón (CIF G- 41451386), por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.- 4. Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondientes del Presupuesto Municipal.- 5. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.- 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.- 7. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:.- - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- - Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la


Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 13 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

Convocatoria.- 8. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- Utrera, a 20 de Marzo de 2.009.- Fdo.: M^º JOSÉ GARCÍA ARROYO.- Tte. de Alcalde Delegada de Educación y Políticas de Igualdad.- Conforme con la Propuesta de Resolución.- El Secretario General, Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ”

Analizada la propuesta de la Tte. de Alcalde, Delegada de Educación y Política de Igualdad, relativa a la aprobación de la concesión de subvenciones para la finalidad actividades complementarias en Centros Escolares, A.M.P.A.S. y otras Asociaciones educativas para el año 2.009, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder las siguientes subvenciones, para la finalidad que se expresa y por un importe de **400 €** a cada una, con destino a la realización de actividades complementarias en Centros escolares y Asociaciones con fines educativos, siendo el total de 12.400 €

Beneficiario	CIF.	Dirección	Nombre del Proyecto
C. SAGRADO CORAZÓN	B- 41110529	C/ Antonio Maura 23	Desayuno escolar
C.E.P.E.R. HNOS MACHADO	S- 4111001- F	C/ La Palma, 3	Encuentro en Guadalema
CEIP AL ANDALUS	S- 4111001- F	Bda. Muñoz Grandes, s/n	Aprende fuera del cole
CEIP ALFONSO DE ORLEANS	S- 4111001- F	C/ Armilla, 1	Visita a Cardena (Córdoba)
CEIP COCA DE LA PIÑERA	S- 4111001- F	Plaza de Bailén ,s/n	Varios Talleres del P.C.
CEIP LA FONTANILLA	S- 4111001- F	C/ Río Verde, 25	Actividades para alumnos n.e.e.
CEIP MAESTRO J.A. VELASCO	S- 4111001- F	C/ Abate Marchena, 2	Deporte Escolar
CEIP RODRIGO CARO	S- 4111001- F	C/ Ramón y Cajal, 16	Salida al Parque de Grazalema
EEI MARÍA MONTESSORI	S- 4111001- F	Avda. Del Ejército, s/n	Día de Convivencia escolar
CEIP N.S. DE LAS MARISMAS	S- 4111001- F	C/ Las Escuelas, s/n (Trajano)	Visita Gruta de las maravillas
CEIP N.S. DE LAS VEREDAS	S- 4111001- F	Pza.de los Quintero (Guadal.)	Aeropuerto de Sevilla
CEIP LOS GIRASOLES	S- 4111001- F	C/ Los Leales, s/n (Pinzón)	Identificación poblados Adriano, Chapatales, Pinzón
C.E.M “ANA VALLER”	S- 4111001- F	Avda. Curro Guillén, 1	Intercambio músico-cultural
C. EL DIVINO SALVADOR	R- 4100210-F	C/ Menéndez Pelayo, 10	Una biblioteca viva
C. SAGRADA FAMILIA	Q- 4100201- F	C/ Virgen de Consolación 12	Visita a Isla Mágica
CEE MARUJA DE QUINTA	G -41044082	Pza. de Gibaxa, 2	Visita a la Granja E. La Corbera
ASOCIACIÓN ACÉPTALOS	G -41778069	Avda. de los Palacios, 38	¿Cómo hablar con ntros. hijos?
ASOCIACIÓN DDEVIDA	G- 91427732	Apdo. Correo 346	Crecer respeto a los animales
AMPA GUADALQUIVIR	G -41923210	C/ Los Leales, s/n (Pinzón)	Varios Talleres
AMPA IES JOSÉ M ^º INFANTES	G-91060533	C/ Jilguero, s/n	Visita a Carmona
AMPA EL ARRECIFE	G -41464165	Pza. de Bailén, s/n	Leer es aprender
AMPA MANUEL MORALES	G -41662156	Avda. del Ejército, s/n	Día de Convivencia
AMPA ÁLVAREZ QUINTERO	G- 41592031	Avda. de los Naranjos, s/n	Merienda de navidad
AMPA EL DIVINO SALVADOR	G- 41467622	C/ Menéndez Pelayo, 10	Varios Talleres
AMPA MUÑOZ GRANDES	G- 41820929	Bda. Muñoz Grandes, s/n	Convivencia y tradiciones
AMPA SAGRADA FAMILIA	G-41412909	C/ Virgen de Consolación,12	Varios talleres
AMPA IES RUIZ GIJÓN	G- 41400672	C/ Paseo de Consolación, s/n	Día del Libro

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 14 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

AMPA COLEGIO SALESIANOS	G- 41457110	C/ San Juan Bosco, s/n	Varios talleres
AMPA VIRGEN DE LORETO	G- 41504747	C/ Armilla, s/n	Inmersión lingüística Inglés
AMPA JOSÉ A. FERNÁNDEZ	G -41836388	C/ Río Verde, 25	Varios talleres
AMPA VIRGEN CONSOLACIÓN	G- 41577511	Paseo de consolación, s/n	Jornadas de convivencia

SEGUNDO: Conceder una subvención por importe de **1.000 €** a la Federación Utrerana de A.M.P.A.s (**FUAMPA**) para la realización del Proyecto: II Academia de Verano “Utrera Suená”, siendo su destino la colaboración en la puesta en marcha de dicha academia de música a través de la animación e información a los padres de los alumnos y alumnas matriculados

TERCERO: Denegar la siguiente solicitud: AMPA C. El Sagrado Corazón (CIF G-41451386), por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.


CUARTO: Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondientes del Presupuesto Municipal.

QUINTO: Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

SEXTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

SÉPTIMO: A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:.- Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.


OCTAVO: Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 15 / 16
 8RDqRQXVn3s=			

plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.-

NOVENO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Educación y Política Territorial, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: 8RDqRQXVn3s= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/03/2009 10:46:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	8RDqRQXVn3s=	PÁGINA 16 / 16
 8RDqRQXVn3s=			